



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja bien de capital - Dra. Silvina Pérez // EX-2023-01044049- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-01044807-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Silvina C. PÉREZ, por la cual solicita la baja del inventario patrimonial de un electroimán que no se encuentra operativo, identificado con el número 8100054848, ubicado en el laboratorio 433 de Resonancia Magnética Nuclear de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el informe técnico emitido el área de electrónica, establece que el electroimán es irreparable, debido a una rotura crítica en el sistema de refrigeración y cortocircuito del bobinado principal.

Que la Resolución HCS N° 243/01 delega en los/las Decanos/as la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial del bien que se detalla a continuación:

- Un electroimán Tesla, con rango de campos magnéticos de 0.5 a 2.4, identificado con el número 8100054848 (ex 03-01-20066).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

